



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 09 de abril del 2026.

LIC. FERNANDO JARA CRUZ.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
10 ABR 2026

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Las que suscriben Diputadas EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y MELINA HERNÁNDEZ SOSA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, la presente **proposición con Punto de Acuerdo por el que la SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE QUE REFUERZEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL GUSANO BARRENADOR EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA;** mismo que solicitamos sea tratado de **Urgente y Obvia Resolución.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 09:00 horas del día martes 14 de abril del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISL

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LXVI LEGISLATURA

DIP. EVA DIEGO CRUZ

COCILÁN DE MADRIDES
DISTRITO 01

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Diputación de Apoyo Legislativo
y Comisiones



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 09 de abril del 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIPUTADAS EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y MELINA HERNÁNDEZ SOSA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, la siguiente **proposición con Punto de Acuerdo por el que la SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, IMPLEMENTE UN PLAN QUE REFUERZEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL GUSANO BARRENADOR EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA**, al tenor del siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El gusano barrenador representa una de las plagas más perjudiciales para la ganadería y la vida silvestre en las áreas tropicales y subtropicales de América. A diferencia de otras larvas de moscas que se nutren de tejido en descomposición, el *Cochliomyia hominivorax*, cuyo nombre científico se traduce como "devorador de humanos", es un parásito obligado que únicamente se alimenta de tejidos vivos de mamíferos de sangre caliente, incluidos los seres



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

humanos. Su existencia plantea no solo un grave problema de bienestar para los animales, sino también un reto económico de gran alcance en todo el continente.

El ciclo de vida de este parásito destaca por su alta eficiencia. El proceso inicia cuando una mosca hembra deposita hasta 3,000 huevos en los márgenes de una herida abierta, sin importar cuán diminuta sea. En pocas horas, las larvas emergen y penetran en la carne, utilizando sus mandíbulas en forma de gancho para excavar el tejido.

Durante un periodo de 5 a 7 días, las larvas se alimentan del hospedador, causando lesiones severas y un dolor agudo. Si no se interviene, la infestación, conocida como miasis, puede atraer a más moscas, intensificando la herida y llevando a la muerte del animal en un lapso de 7 a 10 días debido a infecciones secundarias o toxicidad. Posteriormente, tras su alimentación, las larvas caen al suelo para enterrarse y transformarse en pupas, emergiendo días después como moscas adultas para reiniciar el ciclo.

Las pérdidas económicas a causa de esta plaga son inmensas y complejas. En el ámbito ganadero, se traducen en una considerable reducción de la producción de carne y leche, la muerte de crías y altos costos de mano de obra para el monitoreo y tratamiento de las heridas. Por ejemplo, brotes recientes han llevado a la suspensión temporal de las exportaciones de ganado en lugares como México, con pérdidas diarias que se estiman en millones de dólares. Además, su efecto en la fauna silvestre, como las poblaciones de venados, puede ser devastador si no se actúa.

El control del gusano barrenador destaca como uno de los logros más significativos de la biotecnología en el ámbito de la salud animal. A través de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), se producen millones de moscas en instalaciones



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
especializadas y se les somete a un proceso de esterilización mediante radiación gamma.

Estas moscas esterilizadas son liberadas en grandes cantidades desde aviones. Al cruzarse con moscas silvestres, no generan descendencia, contribuyendo a una disminución gradual de la población hasta su potencial erradicación. Esta estrategia ha permitido que Estados Unidos, México y gran parte de Centroamérica se declaren libres de la plaga durante varias décadas, aunque los recientes desafíos en el movimiento de animales han generado preocupaciones sobre nuevos reingresos en la región.

El gusano barrenador nos recuerda lo delicados que son nuestros sistemas de producción frente a las plagas biológicas. Para gestionar su presencia, es esencial mantener una vigilancia epidemiológica continua, fomentar la colaboración internacional constante y aplicar tecnologías científicas avanzadas. La prevención, que incluye la inspección diaria del ganado y la atención rápida de las lesiones, se mantiene como la principal estrategia de defensa para salvaguardar tanto la vida animal como la estabilidad económica de los países que enfrentan esta problemática.

SEGUNDO - De acuerdo a datos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la presencia del gusano barrenador de ganado rompió la Barrera de las 20 entidades federativas, donde se tiene registrado de por lo menos un caso activo de esta plaga durante la semana epidemiológica 13 del 2025, al comprobarse de su presencia en Tlaxcala y nuevamente en nuevo León, por lo que se suman 21 entidades con 1401 un casos activos.



LXVI
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

El reporte actual, al 30 de marzo, refirió que las cinco entidades con mayor número de casos activos de la larva de la mosca *Cochliomyia hominivorax*, son: Oaxaca con 265 casos, Veracruz con 301, Chiapas con 136, Puebla 131 e Hidalgo con 111.

Ahora bien, en el caso de México se han contabilizado 19,372 casos acumulados desde el 20 de noviembre del 2024, después de más de 30 años de que se declaró oficialmente libre de esta enfermedad animal. De estos casos registrados 13,031 casos son de ganado bovino, sin embargo, se han presentado en otros mamíferos como canes, equinos, o vinos, caprinos coman felinos y leporidos coma así como en fauna Silvestre y en otras especies como la aviar.

En el caso de los humanos coma se tienen contabilizados 196 acumulados al 30 de marzo del 2026, de los cuales aún permanecen activos nueve casos, seis en Veracruz, Campeche y Quintana Roo con un caso respectivamente.

Estás cifras demuestran que en la entidad oaxaqueña, seguimos teniendo presencia de esta plaga, de ahí que resulte necesario exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal, para que, implemente un plan emergente que refuercen las acciones de prevención, vigilancia y control del gusano barrenador en la entidad oaxaqueña.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo el presente decreto, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

ACUERDA:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE QUE REFUERCEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL GUSANO BARRENADOR EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA.

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación .

SEGUNDO. - Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de abril del año 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

LXVI LEGISLATURA

DIP. EVA DIEGO CRUZ
COORDINADOR DE COMISIÓN
ECONOMÍA

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.